

Resoluciones aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de 24 de febrero de 2019 de la Asociación Vecinal “La Granja” del barrio de San José

RESOLUCIÓN SOBRE JUEGO Y CASAS DE APUESTAS

La lacra de las casas de apuestas prolifera en nuestros barrios, ya castigados por el paro y la precariedad. Esta localización no es casual, aprovechándose de estos problemas económicos venden la falsa esperanza de obtener dinero fácil, rápido y sin esfuerzo.

Sin embargo, la realidad es que dejan tras de sí dramas humanos, siendo sobre todo la juventud la que sufre estas consecuencias (según Azajer en Aragón en los últimos cuatro años el 70% de los casos que ha tratado eran jóvenes de entre 18 y 26 años). Queda claro que su objetivo es simple, enriquecerse aunque la consecuencia sea destrozar vidas. Dada la proliferación de los locales de apuestas en nuestro barrio en sintonía y al igual que sucede en todo el territorio del estado español.

La desregulación existente a nivel municipal y el cinismo mostrado por el Gobierno de Aragón, que lejos proteger a nuestros jóvenes, limitando y regulando su actividad, su publicidad, haciendo respetar escrupulosamente horarios y formatos, las licencias de apertura, las distancias entre los locales y de los centros escolares, la saturación de zonas de nuestras ciudades con locales de juego, como se hace con otros tipos de adicciones, concede a este tipo de negocios el Sello de Responsabilidad Social de Aragón (RSA), un sello que tiene como objetivo reconocer la labor de prácticas socialmente responsables de autónomos, empresas y todo tipo de organizaciones públicas y privadas de Aragón. Si a esto sumamos que la publicidad de las apuestas online, también carente de regulación, hace que en horario de máxima audiencia personajes famosos inciten al juego desde el teléfono móvil, está causando una verdadera pandemia de ludopatía por el aumento disparatado de la adicción de los jóvenes entre 14 y 25 años.

La ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud. Arrasa con la vida de cualquiera, de cualquier condición, y con las vidas de sus allegados. Ayudar al que lo sufre y prevenir para no sufrirlo es un deber incuestionable dentro de cualquier sociedad sana.

Un primer punto de partida para este deber es una normativa que regule.

También es nuestro deber como sociedad no banalizar el juego, no incorporarlo a las costumbres de nuestro ocio como tantas otras, restarle importancia.

Por todo ello adoptamos la siguiente resolución: Instar a los gobiernos estatal, autonómico y municipal para que:

PRIMERO.- Se limite y regule la actividad de los locales de juego y apuestas para evitar la saturación de nuestras ciudades.

SEGUNDO.- Que se tomen medidas para que ninguna apuesta ni modalidad de juego sea anónima, como forma de ayudar a los enfermos de ludopatía y dificultar el sistema de blanqueo de capitales creado alrededor de las apuestas.

TERCERO.- Se hagan respetar escrupulosamente horarios y formatos.

CUARTO.- Se limiten las licencias de apertura.

QUINTO.- Las distancias entre los locales entre éstos y los centros educativos.

SEXTO.- Se regule la publicidad de las apuestas in situ y online, del mismo modo que se hizo con el tabaco y el alcohol.

SÉPTIMO.- Que se inicien campañas de información y sensibilización por parte del ministerio de Sanidad y del de Educación, además de realizar estudios epidemiológicos sobre esta situación.

OCTAVO.- Al Gobierno municipal que declare el barrio de San José zona saturada de locales de apuestas impidiendo la apertura de más locales de juego y apuestas y no renovando las existentes.

NOVENO.- Que la norma se haga extensible a Loterías y apuestas del Estado y la ONCE.

RESOLUCIÓN SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SANIDAD

Que en la gestión del sistema de Salud desde que se produjo la transferencia al gobierno de Aragón se rige más por criterios puramente económicos que de eficiencia y eficacia en salud lo conocemos en el barrio de San José desde el primer momento. Una de las primeras consecuencias fue el que se decidiera que el Centro de Salud de referencia para la Zona sur del barrio lo tuviéramos fuera de sus límites, con una deficiente dotación y comunicación sin tener en cuenta las afecciones para usuarios y trabajadores.

Está reticencia a la invertir en estructuras de salud en el ámbito de la atención más cercana, transversal y directa como es la Atención Primaria, la Atención Socio-Sanitaria y la Salud Laboral, mantenida por todos los gobiernos de Aragón que hemos tenido hasta la fecha, ha provocado una medicalización de los procesos de enfermedad junto con la necesidad de acudir a las estructuras más especializadas del Sistema de Salud, lo que se llama la Atención Secundaria o Especializada, provocando un desmesurado gasto en salud, la insatisfacción de la ciudadanía votante, sometida a injustificables esperas, sufrimiento en sus procesos de enfermedad y hasta pérdida de empleos, que la incompetencia, la mezquindad de miras de nuestros gobernantes, junto con la pasividad de usuarios y trabajadores ha llevado a que se opte por la subcontratación de servicios sanitarios a la empresa privada, donde los bajos sueldos, los bajos ratios de personal, la falta de inspección por parte de la Administración contratante hacen asumible la factura por los servicios prestados.

El último ejemplo lo tenemos con la ampliación del concierto, integrándolo en el sistema de salud público a cambio de más de 50.000.000 de euros (El coste de construcción y puesta en marcha de un hospital como el de Teruel) por cuatro años de servicio con el Hospital San Juan de Dios para la atención al paciente crónico complejo en los barrios de Torrero La Paz y San José (unos 67.000 habitantes).

En nuestra tierra con el Consorcio de Sanitario Aragonés de Alta Resolución (CASAR) tenemos un ejemplo reciente de lo que significa este tipo de negocios. Un agujero contable de más de 20.000.000 de euros del que nadie parece querer saber nada, salvo entidades como ésta Asociación que hicieron el esfuerzo de llevar el caso a los tribunales para que se investigue.

Es por lo que pedimos a esta Asamblea que apruebe las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- La Asociación Vecinal del Barrio de San José de Zaragoza se opone a todo tipo de concierto con entidades privadas para la gestión del Sistema Sanitario Aragonés.

SEGUNDA.- Exigimos que el dinero público vaya destinado a la Infraestructura Pública, bastante deteriorada por años abandono inversor.

TERCERA.- Que la prioridad inversora inmediata en materia de Salud debe ser la Atención Primaria, la Socio-Sanitaria, Laboral y la Salud Pública

CUARTA.- Es prioridad de esta Asociación Vecinal, la lucha por un barrio más limpio, accesible, solidario, con espacios públicos de esparcimiento y reunión debidamente mantenidos. En definitiva, un barrio más saludable.

RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN DE BARRIO DE SAN JOSÉ

En la Asamblea General de la Asociación Vecinal de 2016 se acordó por unanimidad una resolución solicitando al Ayuntamiento y Junta de Distrito el impulso de un Plan de Barrio para San José. Hace un año, en la pasada Asamblea, también aprobamos una resolución en el mismo sentido, así como la constitución de un órgano de seguimiento.

En julio de 2018 se nos presentó el resumen-síntesis del proceso de redacción y participación ciudadana del Plan de Barrio de San José, redactado por los arquitectos Teófilo y Carlos Martín, con la coordinación del Área de Planeamiento y Diseño Urbano del Ayuntamiento de Zaragoza.

Poco, o casi nada, se ha avanzado en estos meses. Pero no por ello la Asociación Vecinal va a renunciar al Plan de Barrio para el Distrito. Un Plan de Barrio que no duerma en los cajones municipales y que sea una realidad para nuestros vecindarios.

Por todo lo anterior, aún a sabiendas del carácter reiterativo, adoptamos las siguientes **RESOLUCIONES:**

PRIMERA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito que dote al Plan de Barrio de San José, de una parte, de recursos económicos propios, con reflejo en el Presupuesto General, y de otra recursos humanos y técnicos propios para su seguimiento y ejecución.

SEGUNDA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los diferentes grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito la vinculación del procedimiento de los Presupuestos Participativos en el Distrito de San José al Plan de Barrio.

RESOLUCIÓN SOBRE ESCENA URBANA Y COTA CERO

El urbanismo del siglo XXI debe apostar por una ciudad pensada para la ciudadanía, con una decidida implicación en la mejora del espacio público. Todo lo contrario que en décadas pasadas en la que primaban los intereses económicos de los promotores de viviendas.

En barrios como San José resulta habitual hallarnos con calles de aceras de dimensiones mínimas y gran parte del espacio público reservado al estacionamiento de vehículos. A ello se añade una falta de actualización de las infraestructuras básicas como la red de abastecimiento, alumbrado público...

Por ello, y al hilo de los nuevos tiempos, se hace imprescindible intervenciones que consigan mejoras sustanciales del entorno urbano con inversiones razonables.

En este sentido la cota cero se presenta como una más de las herramientas que apuntalan la mejora de la escena urbana. El enrasamiento de aceras y calzada revela para los vecindarios, entre otras, las siguientes ventajas:

- 1º.- Contribuye a la pacificación del tráfico y el incremento de los desplazamientos a pie.
- 2º.- Disminuye los niveles de contaminación atmosférica y acústica (ruido).
- 3º.- Incrementa la accesibilidad y reduce las barreras arquitectónicas.
- 5º.- Mejora el espacio urbano del entorno de la vivienda.
- 6º.- Reequilibra y redistribuye el espacio público posibilitando el esparcimiento.
- 5º.- Mejora la calidad de los itinerarios peatonales.
- 6º.- Mejora la seguridad en los accesos a los centros educativos (caminos escolares).
- 7º.- Representa un apoyo al comercio de proximidad.

Por todo lo anterior adoptamos la siguiente: **RESOLUCIÓN**:

Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito que, tras los pertinentes estudios municipales de viabilidad, se implante la cota 0 en los siguientes ámbitos del Distrito de San José:

PRIMERO.- Reina Fabiola como calle eminentemente comercial y sus viales adyacentes.

SEGUNDO.- La Isla, priorizando las calles de Monasterio de Samos y San Luis de Francia.

TERCERO.- El entorno de la Plaza Mayor, con el Parque de la Granja y los centros educativos adyacentes.

CUARTO.- El entorno de la Fábrica de Cervezas La Zaragozana, en conexión con María Moliner como parte del corredor verde y la antigua barriada de Monforte compuesta por estrechos viales como calle Suiza, Monforte, Borderas...

QUINTO.- En el área suroriental del Barrio la calle comercial Doce de Octubre y sus aledaños hasta la plaza Dos de Mayo; y la que comúnmente se conoce como la zona de los escultores (calles Escultor Lobato, Ramírez y Salas).

RESOLUCIÓN SOBRE LA AVENIDA DE SAN JOSÉ COMO CALLE MAYOR DEL BARRIO

Desde hace años, y de modo recurrente, la Asociación Vecinal ha reivindicado para la Avenida de San José el carácter de Calle Mayor del barrio.

La radiografía del principal vial estructurante del Distrito puede resumirse en:

- Aceras en mal estado que, en parte del trazado, no superan el metro y medio de anchura.
- Pavimento en calzada con continuos baches y blandones.
- Cuatro roturas en la red de abastecimiento de agua en los 10 últimos años.
- Desorbitados aforos de vehículos. En 2017, en el tramo Miguel Servet-Cesáreo Alierta sobrepasaban los 20.000 vehículos/día; en el tramo Cesáreo Alierta-Canal (con dos carriles de subida y carril de bajada exclusivo para bus y transporte público) superaban los 15.000 vehículos/día, a los que hay que añadir los más de 10.000 que circulan por Puente Virrey; y en la confluencia Cesáreo Alierta-Avenida de San José 50.000 vehículos/día.
- Elevada tasa de siniestralidad respecto a accidentes de tráfico, que se ha visto acrecentada en los últimos meses.
- Desangelado panorama comercial, con medio centenar de locales vacíos.
- Deplorable escena urbana y de mobiliario urbano.
- Obsoleta infraestructura de alumbrado público.

Por todo lo anterior, adoptamos en relación con la Avenida de San José las siguientes **RESOLUCIONES**:

PRIIMERA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito la renovación de la urbanización para la mejora de la calidad del espacio urbano, dando al peatón más y mejor espacio, eliminando elementos actuales que representan verdaderas barreras arquitectónicas para los viandantes y personas con movilidad reducida.

SEGUNDA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito medidas que resuelvan los problemas de accesibilidad rodada (carga y descarga, estacionamiento de residentes, clientes...).

TERCERA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito las mejoras en transporte público que transita por el vial (carril bus, marquesinas, accesos, etc).

CUARTA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito la implantación de la Línea 2 del tranvía a lo largo de toda la Avenida.

QUINTA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito la renovación y mejora del mobiliario urbano, alumbrado público y arbolado.

SEXTA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito el desdoblamiento de la Avenida, con un eje paralelo que conectará Puente Virrey-Mor de Fuentes-Monasterio de Samos.

SÉPTIMA.- Instar al Gobierno de la Ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal de Distrito la transformación de la Avenida en un potente eje comercial, sostenible medioambientalmente, que conecte el Canal Imperial con el río Huerva.

OCTAVA.- Instar al Gobierno de la ciudad, a los grupos municipales y a la Junta Municipal del Distrito que se inicien y agilicen las obras de la prolongación de la Avenida de Tenor Fleeta, como elemento trascendental de la movilidad del distrito y con afecciones directas en el tránsito por la avenida de San José; con especial tratamiento de los terrenos que posee Adif junto a la estación ferroviaria de Miraflores.

RESOLUCIÓN SOBRE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA

De nuevo se aproxima el 8M y esperamos que se repita y multiplique la participación del año pasado, pero recordemos no quedarnos solo en la fecha, porque la lucha tiene que ser diaria, constante, en todos los ámbitos y sin descanso, con acciones y campañas destinadas a tal fin.

El escenario social y político actual nos deja claro que no podemos bajar la guardia ni por un instante. Nos hemos movilizadado de forma masiva en las calles dando una respuesta brutal ante la llegada del fascismo y su retrógrado discurso cargado de misoginia, y tenemos que seguir alzando la voz ante quienes se siguen atreviendo a negar nuestra realidad, a decir que la violencia no tiene género y que lo que defendemos no es más que una ideología totalitaria y represiva. Por más veces que repitan la mentira, no la convertirán en verdad.

Por todo ello, la Asamblea de la Asociación Vecinal de San José adopta las siguientes **RESOLUCIONES:**

PRIMERO.- Apoyamos sin fisuras las movilizaciones que se convoquen alrededor del 8M, así como a la huelga laboral, estudiantil, de consumo y de cuidados.

SEGUNDA.- Acordamos el cierre del local de la asociación, así como la paralización de todos y cada uno de sus servicios el día 8 de marzo, entre las 0 y las 23:59 horas.

TERCERA.- Participaremos como entidad vecinal, junto con el movimiento vecinal del barrio de Las Fuentes estas movilizaciones.

CUARTA.- Invitamos a participar a las mujeres de nuestra asociación y del barrio a participar en todas las movilizaciones convocadas, y en concreto el día 1 de marzo a teñir de morado la ciudad con la colocación en calles y casas de pañuelos y lazos morados.

QUINTA.- Invitamos a todas las mujeres del barrio a participar en primera fila en la manifestación del día 8 de marzo, abanderándola, así como a los hombres del barrio a apoyar esta reivindicación desde una posición no protagonista.

SEXTA.- Acordamos, así mismo, impulsar un gesto simbólico de colocación de un pañuelo morado a la lavandera de la Balsea, el día 8 de marzo a las 11 de la mañana, como acto reivindicativo de esta asociación en la jornada de huelga.